



SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINCOVEN
TA Y NUEVE.

Yo me voy a suplico Rodriguez de
Comuna que fue de el dicho año por
Contador de la casa de las Indias
de los señores de San Juan de los Rios
y de la casa de la moneda de la
ciudad de Sevilla toda brevedad por
lo mucho que yo y otros señores
ganamos en la casa de la moneda
de Sevilla =

Yo me voy a suplico Rodriguez de
Comuna que fue de el dicho año por
Contador de la casa de las Indias
de los señores de San Juan de los Rios
y de la casa de la moneda de la
ciudad de Sevilla toda brevedad por
lo mucho que yo y otros señores
ganamos en la casa de la moneda
de Sevilla =

Titulo de fimi
lar

Nos los ynquisidores apostolicos contra here
tica prabadad y apostasia en los obis pades de casti
lena oriquela de adriana y de alburquerque abadia
de oran y de parth de casti. Con fianza de vos don Juan de
Cruz que es question y que para que sea tal persona que sea
y fielmente y con los secretos y diligencia que en bione
hacéis las cosas que por nos vos fueren encomendadas
y en el dicho oficio de la ynquisicion y con si fueren
de que sea hombre quieto y pacifico y que en todo
no hallareis la garcia de alburquerque o su mujer con
Cruz en las cosas que os fueren encomendadas necesarias
que el tenor de la presente es como se sigue. Creamos
y de putamos por familiar de este santo oficio de la
ynquisicion de el numero de la casa de la moneda
de Sevilla de la casa de las Indias y que por el dicho oficio
de los dichos preboste de las excusaciones y de el oficio de las
que los tales familiares de este santo oficio pueden
y de beneficiar asipor de comun como por el dicho oficio

Señor de la moneda
de la casa de la moneda
de la casa de la moneda
de la casa de la moneda

